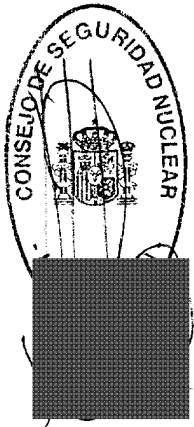


ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el dieciséis de diciembre de dos mil nueve, en las dependencias de la **CLÍNICA SUECA**, sita en la Calle [REDACTED] Valencia.

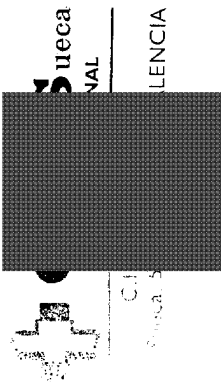


Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] propietaria de la actual clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

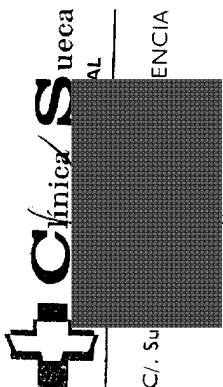
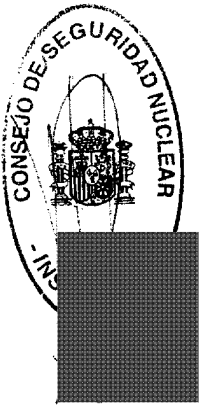
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

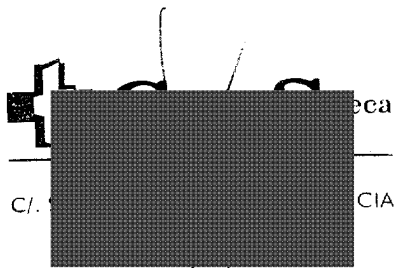


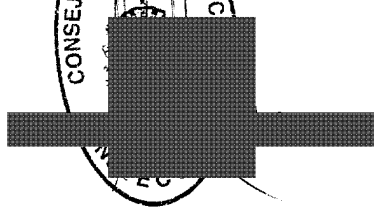

OBSERVACIONES

- Con fecha 24 de enero de 2000, por parte del Servicio Territorial de Energía se notificó la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico con número de registro 03/IRX/0619.
- En dicha inscripción se reflejaba que la instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA. _____
- Con fecha 12 de abril de 2007 se notificó la inscripción del cambio de titular de la instalación por el Servicio Territorial de Energía a nombre de [REDACTED] [REDACTED] de CIF [REDACTED] actual titular de la clínica de número de registro 46/IRX/1824. _____
- En la actualidad, en el emplazamiento de la instalación se encontraba una clínica médica. _____
- Puestos en contacto con la propietaria de la actual clínica, se informó a la inspección que en sus dependencias no se encontraba instalado ningún equipo de radiodiagnóstico. _____
- La inspección pudo comprobar que en dicho emplazamiento no se encontraba el equipo registrado. _____
- Puestos en contacto con el anterior propietario de la instalación 46/IRX/0619, se facilitó a la inspección los certificados de desmontaje y retirada del generador y del tubo de rayos x del equipo inscrito así como la copia de la documentación presentada en el Servicio Territorial de Energía solicitando la baja de la instalación. _____

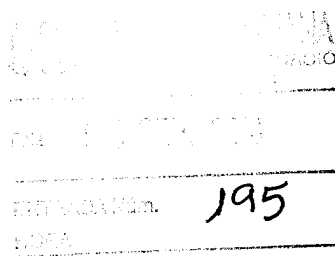


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintidós de diciembre de dos mil nueve.


C/... eca
CIA

LA INSPECTORA

Fdo.: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CLÍNICA SUECA**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


...
...
... 195 ...
...